



Constancia. Del 02 al 06 de febrero de 2024 transcurrió el término de ejecutoria del auto admisorio del presente recurso de apelación. Y del 07 al 13 de febrero, los cinco días con los cuales contaba el apelante para sustentar su recurso. Presentó escrito con ese propósito el 07 de febrero (pdf 006).

Armenia Quindío, febrero 21 de 2024

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Diego Felipe Vallejo Herrera

Secretario

RADICADO: 63001-4003-006-2021-00087-02

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

FIJACIÓN EN LISTA

Hoy 23 de febrero de 2024, fijo en lista de traslado la sustentación del recurso de apelación presentada por la parte demandante, a través de su apoderado, por el término de cinco días en traslado a su contraparte, como prevé el art. 12 de la L 2213/2022.

DIEGO FELIPE VALLEJO HERRERA

Secretario